

## **CURRICULUM VITAE PUBLICO**

RANGEL	DIAZ	MARIA DOLORES
AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO		
FECHA DE NACIMIENTO		EDAD
OCUPACION	AMA DE CASA	
ESCOLARIDAD	PREPARATORIA	
DOMICILIO		
CLAVE IF	CURP	RFC
DIRECCION DE CORREO		
TIPO DE COMPETENCIA :	LOCAL	
AÑO DE PROCESO :	2018-2019	
	PROPIETARIO E REPRESENTACION POR EL QUE C	
. 32313 3		O.M. 112
MUNICIPIO POR EL CUAL COMPITE	ASIEŅTOS	

Capítulo III Ley general de Transparencia y acceso a la información publica

De la Información Confidencial

Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales

Por lo fundamentado anteriormente se hace de su conocimiento que se eliminaron los datos como lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, edad, domicilio, CURP, RFC y email.